



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
Investigación para el desarrollo agrícola



Informe de pertenencia sociolingüística

Guatemala, Villa Nueva, mayo 2026



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

Investigación para el desarrollo agrícola

Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, información pública de oficio numeral 28, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), presenta el informe mensual de pertenencia sociolingüística.

Antecedentes

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), fue creado según Decreto legislativo No. 68-72, con el objetivo de ser la institución de derecho público, responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas y le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural, por anterior su prioridad y actividad medular es realizar investigación agrícola científica.

Dentro de las actividades de generación de tecnología que realiza ICTA, requiere de la participación de personas entre ellas agricultores, líderes comunitarios, extensionistas del MAGA y otras entidades, estudiantes, entre otros, de acuerdo a los recursos asignados tiene la capacidad de llegar a un número limitado de personas, por esa razón anualmente se programa una cantidad de personas participantes en eventos organizados acorde al presupuesto otorgado por el gobierno central, sin embargo por su naturaleza el ICTA es inclusivo y a las actividades que realiza tienen la libertad de participar todos los interesados, independientemente de su sexo, etnia, lenguaje, nivel académico, etc.

El ICTA, realiza diferentes tipos de actividades a través de los programas de investigación científica, del programa de Validación y Transferencia de Tecnología y la Unidad de Divulgación Institucional, son ellos quienes informan a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, quien consolida e integra la información.

La participación de personas dentro de las actividades de ICTA, se da mayormente en el segundo y tercer cuatrimestre del año, debido al ciclo natural y productivo de los cultivos priorizados que son objeto de estudio.

Objetivo

Dar cumplimiento a la legislación vigente y proporcionar información de pertenencia sociolingüística de las personas atendidas por el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas.



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

Investigación para el desarrollo agrícola

Informe de pertenencia sociolingüística Correspondiente a mayo 2026

Durante mayo de 2026, de acuerdo a la planificación previamente establecida se atendió a personas, quienes manifestaron pertenecer a las diferentes comunidades lingüísticas reconocidas oficialmente en Guatemala, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Código *	Comunidad lingüística	SUMA
1	Achi	-
2	Akateka	-
3	Awakateka	-
4	Ch'orti'	-
5	Chalchiteka	-
6	Chuj	-
7	Itza'	-
8	Ixil	-
9	Jakalteka (Popti')	-
10	K'iche'	-
11	Kaqchikel	26
12	Mam	-
13	Mopan	-
14	Pogomam	-
15	Pogomchi'	-
16	Q'anjob'al	-
17	Q'eqchi'	-
18	Sakapulteka	-
19	Sipakapense	-
20	Tektiteka	-
21	Tz'utujil	-
22	Uspanteka	-
23	No sabe	-
24	No responde	-
25	Español	638
97	Ninguno	-
98	Otros	-
99	Ignorado	-
	No se proporcionó la información	-
	SUMA	664

* Código de acuerdo con la definición que utiliza el Instituto Nacional de Estadística -INE-.
Fuente: Elaboración propia



Bibliografía

- Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, información pública de oficio numeral 28
- Decreto 19-2006, Ley de Idiomas Nacionales
- Acuerdo PDH-062-2021, Guía para la elaboración del Informe de pertenecía sociolingüística,

Licda. Isabel Esperanza Morán Barrios
Directora interina de la Unidad de Planificación,
Seguimiento y Evaluación ICTA